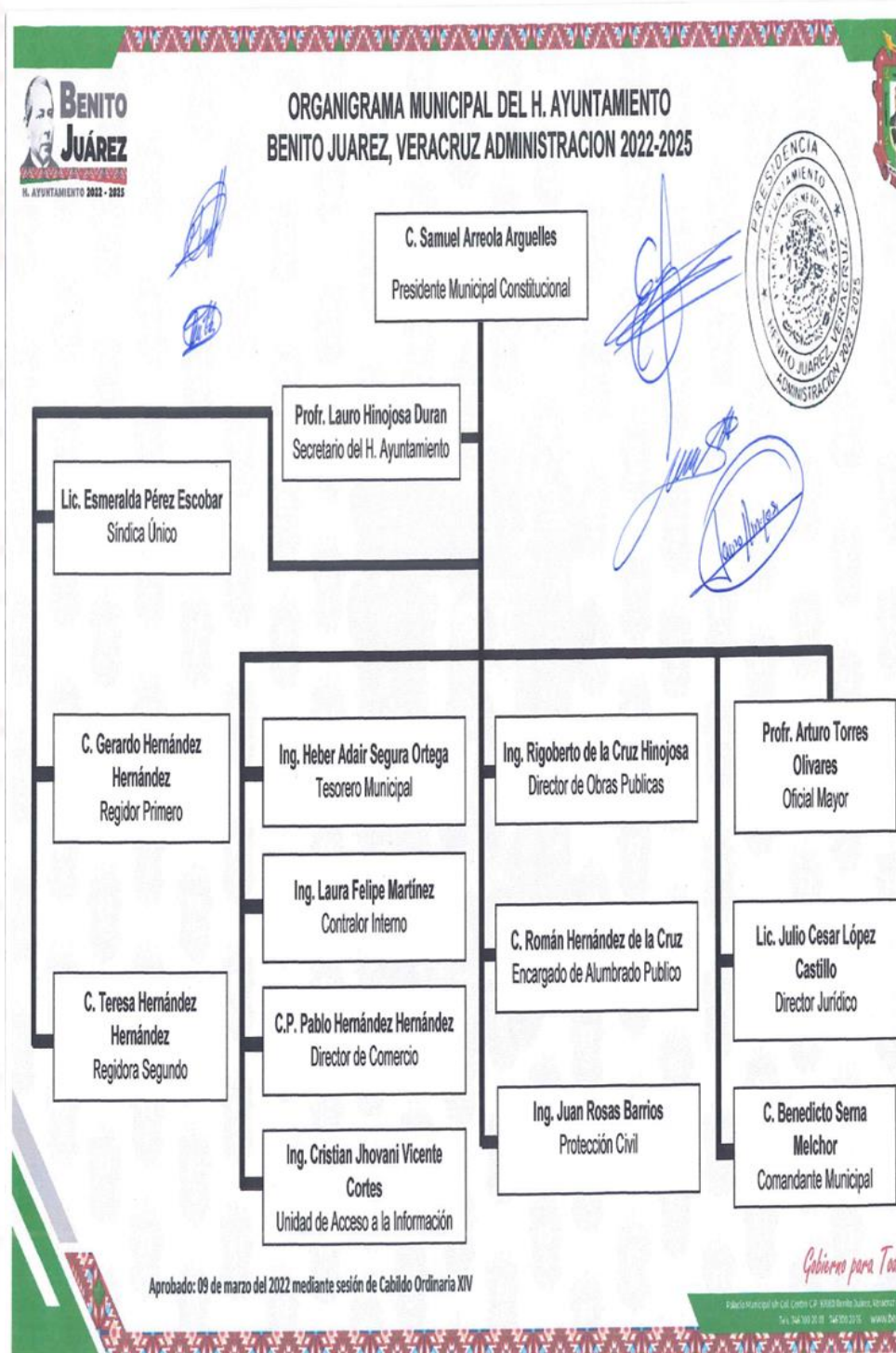


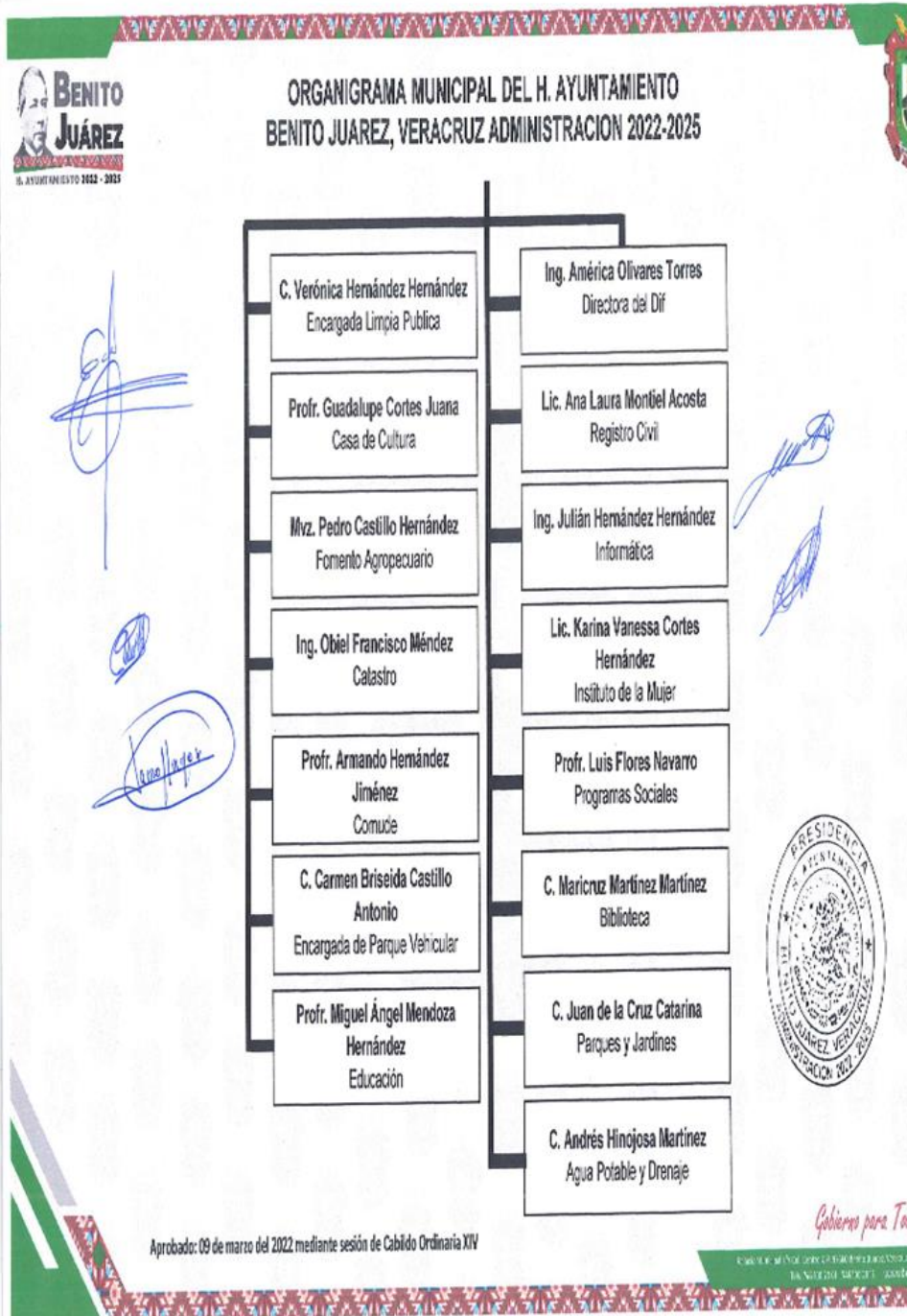
# BENITO JUAREZ

## 2022 – 2025

### PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.

## ESTRUCTURA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON RESPECTO A LA PROTECCION CIVIL Y LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES



Con la finalidad de fortalecer la administración pública municipal y coordinar acciones interinstitucionales en la cultura de la protección civil, con la más amplia participación de la sociedad, es recomendable un modelo que facilite el cumplimiento de funciones específicas permitiendo planear el cómo ejecutar las actividades de prevención y auxilio, además de integrar en ellas a las diferentes dependencias y entidades del sector público social y privado.

## INTRODUCCION

Se sugiere que, en el capítulo de Protección Civil del Plan Municipal de Desarrollo, el capítulo se intitule "Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres"; y que sus contenidos respondan a las seis prioridades establecidas en el Artículo 12 de la Ley 856. A saber:

- I. Asegurar que la reducción del riesgo de desastres constituya un objetivo prioritario en las políticas públicas y los programas de gobierno del municipio.
- II. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
- III. Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia en toda la población;
- IV. Reducir los factores subyacentes del riesgo;
- V. Fortalecer la preparación en casos de emergencia, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada y eficaz; y,
- VI. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la atención especial a grupos vulnerables.

Para cada una de las seis prioridades se deben establecer los siguientes ejes de acción y las acciones necesarias para cumplir con cada uno de ellos:

### **I. ASEGURAR QUE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSTITUYA UN OBJETIVO PRIORITARIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO.**

#### **EJE DE ACCIÓN**

- Establecer políticas y programas precisando los objetivos, estrategias y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres en el ámbito municipal.
- Vincular políticas y programas a los objetivos y directrices del sistema estatal, procurando la coordinación de acciones con el gobierno estatal y federal.
- Dar continuidad a la operación del consejo municipal de protección civil.
- Elaborar el reglamento municipal de protección civil y demás regulaciones, con un enfoque de la gestión Integral del riesgo.
- Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el sistema estatal Y sus instancias.
- Diseñar mecanismos de seguimiento e información del cumplimiento de acuerdos y resoluciones del consejo, del programa y del presente plan municipal de desarrollo

## II. IDENTIFICAR, EVALUAR Y VIGILAR LOS RIESGOS DE DESASTRE Y POTENCIAR LA ALERTA TEMPRANA ENTRE LAS LOCALIDADES

### EJE DE ACCIÓN

- Investigar y evaluar peligros, vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio.
- Desarrollar las herramientas para conocer y registrar la estadística de siniestros, emergencias o desastres y, en general, de los riesgos en el municipio y sus localidades.
- Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización.
- Impulsar la formulación de mapas comunitarios con la participación de sus habitantes y la autoridad local.
- Impulsar la creación de unidades y programas internos y llevar su control y registro.
- Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados.
- Desarrollar e implementar esquemas de apoyo y asesoría a los propietarios o poseedores de espacios e inmuebles, para integrar sus unidades internas y elaborar sus respectivos programas internos.
- Elaborar y actualizar un registro de empresas con actividades de riesgo.
- Establecer estrategias de supervisión técnica o visitas de verificación de anomalías, riesgos o incumplimiento de normas de los establecimientos, así como la emisión de medidas correctivas o de sanción, priorizando a los centros de desarrollo infantil.
- Asegurar la operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos perturbadores potencialmente peligrosos.
- Desarrollar esquemas de capacitación a las comunidades para conocer e identificar alerta temprana, así como mecanismos para la efectiva difusión a la población en el territorio municipal de los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal.
- Elaborar y aplicar en base a la Gestión Integral del Riesgo los Programas Preventivos de Protección Civil para las diversas Temporadas Meteorológicas y los distintos tipos de peligros de origen hidrometeorológico, geológico, químico tecnológico, sanitario ecológico y socio organizativo.
- Difundir a través de los medios de comunicación masiva y comunitaria de cobertura municipal las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil que emitan la Secretaría del Protección Civil del Gobierno del Estado o la Dirección Municipal del Ramo para cada Temporada y Fenómenos Meteorológicos, orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción de riesgo de desastres.

- Promover y coordinar campañas preventivas de concientización anticipadas a las diferentes temporadas: incendios forestales; de fiestas cívicas, ferias artesanales de productos, celebraciones religiosas, vacacionales; de Lluvias y Ciclones Tropicales; Invernal.

### **III. UTILIZAR EL CONOCIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN PARA ESTABLECER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y DE RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN**

#### **EJE DE ACCIÓN**

- Instrumentar políticas de comunicación social y difusión para desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres en las localidades.
- Desarrollar estrategias de capacitación y comunicación para difundir las medidas de protección civil y la reducción de riesgos entre la población.
- Impulsar campañas de orientación y difusión de los objetivos y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- Promover la participación social en las tareas de identificación de riesgos, construcción de normas a nivel local y difusión de recomendaciones de actuación para su reducción.
- Establecer mecanismos que garanticen la recepción oportuna y comprensible de mensajes de orientación y de alerta temprana en todas las lenguas que se hablen en la jurisdicción.

#### **IV. REDUCIR LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO Y EVITAR LA FORMACIÓN DE NUEVOS RIESGOS EN EL MUNICIPIO**

##### **EJE DE ACCIÓN**

- Establecer estrategias y metas de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Incluir en los respectivos presupuestos y programas operativos anuales de las dependencias y entidades públicas municipales las actividades y acciones para la reducción del riesgo.
- Unificar los objetivos, criterios preventivos y acciones en la programación y ejecución de sus obras públicas, alineadas con la planeación del desarrollo municipal.
- Promover la integración de fondos municipales de protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíban la ocupación de zonas de riesgo.
- Elaborar reglamentos o normas de construcción tomando en consideración las vulnerabilidades y ocurrencia de peligros en sus jurisdicciones.
- Participar con las autoridades que correspondan en la formulación de planes de desarrollo, incorporando criterios de gestión de riesgos.
- Establecer mecanismos que regulen la expedición de licencias y permisos bajo criterios de prevención de riesgos.
- Orientar programas de desarrollo social, reforestación, salud o construcción de obra pública en zonas vulnerables para mitigar y reducir el riesgo de desastres.



## V. FORTALECER LA PREPARACIÓN PARA ASEGURAR UNA RESPUESTA EFICAZ, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO

### EJE DE ACCIÓN

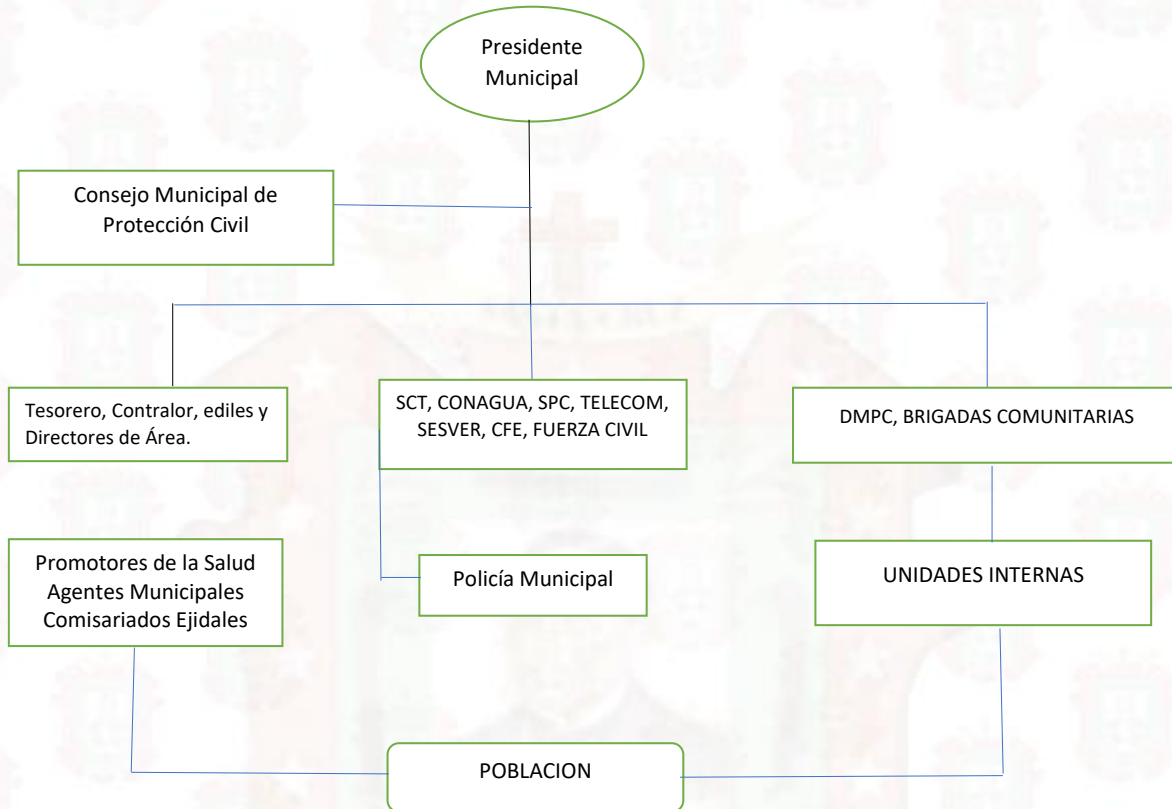
- Participar en las estrategias para crear brigadas comunitarias, en coordinación con las instancias correspondientes.
- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre y coordinar su operación.
- Definir y aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre, para los diferentes tipos de fenómenos preferentemente.
- Establecer mecanismos efectivos para la evaluación de daños y análisis de necesidades, derivados del impacto de fenómenos perturbadores.
- Registrar, gestionar asesoría y capacitación, así como coordinar la participación de grupos voluntarios, brigadistas, corporaciones de bomberos, entre otras organizaciones de la sociedad civil, en la preparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones.
- Colaborar con los niveles estatal y federal en el desarrollo de los procesos de recuperación y reconstrucción, aplicando criterios de gestión integral de riesgos de desastres.
- Promover entre las familias asentadas dentro de la demarcación municipal la elaboración aplicación del Plan Familiar de Protección Civil

**VI. GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES. CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN PARA CUMPLIR CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEBERÁN CONSIDERAR ESTA PRIORIDAD TRANSVERSAL.**

### **EJE DE ACCIÓN**

- Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos.
- Incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres.
- Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en situaciones de emergencia y desastre.
- Incorporar acciones de atención para apoyar a personas con discapacidad en las actividades de preparación y respuesta en situaciones de emergencia.

## ESTRUCTURA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



### MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MPIO. DE BENITO JUAREZ, VER.

NOMBRE	CARGO
C. SAMUEL ARREOLA ARGUELLES	PRESIDENTE DEL CONSEJO
PROFR. LAURO HINOJOSA DURAN	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
C. JUAN ROSAS BARRIOS	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO
LIC. ESMERALDA PEREZ ESCOBAR	SINDICO UNICA
C. GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	REGIDOR PRIMERO
C. TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ	REGIDOR SEGUNDA
DIRECTORES DE AREA	
<b>A INVITACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO:</b> SCT, CONAGUA, TELECOM, SESVER, CFE, FUERZA CIVIL, SP MUNICIPAL.	

## MARCO NORMATIVO

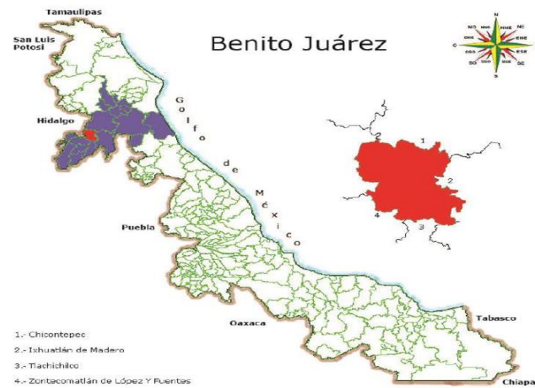
La Unidad Municipal de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres establecerá conforme a la ley general de protección civil en su art. 17 párrafo II y de acuerdo al ordenamiento de la ley 856 en su capítulo VI del título segundo art. 47, el municipio cuenta con personalidad jurídica, y fundamentada por el párrafo segundo de la fracción II del art 155 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, para expedir los reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción territorial; así como los artículos 4 y 71 de la constitución política del estado libre y soberano de Veracruz-Llave; al igual, por los artículos 2,34,35 fracciones XIV, XXV, XLV y XLVI de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz; tiene a bien expedir el presente para que se integre la unidad de protección civil.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de la Protección Civil, el programa municipal de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de desastres de Chicontepec, Veracruz. Se elaboró conforme a la norma vigente en la materia

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 115, Fracc. II, y Art. 133.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley 856 de la Secretaria de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de desastres. para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de la Secretaria de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Ley Núm. 62 Estatal de Protección Ambiental.
- Leyes y Reglamentos de SEDEMA.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico
- Ley de Planeación del Estado
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo Municipal.



- 🏠 Leyes Federales
- 🏠 Leyes Estatales y Locales
- 🏠 Reglamento Interno
- 🏠 Normas



Montañosa de la Huasteca en la zona norte del Estado, en las coordenadas 20° 53' latitud norte y 98° 12' longitud oeste, a una altura de 260 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Chicontepec, al este con Ixhuatlán de Madero, al sur con Tlachichilco, al sudoeste con Zontecomatlán y al oeste con el Estado de Hidalgo. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 200 Km

**EXTENSIÓN** Tiene una superficie de 233.43 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.30 % del total del Estado.

**OROGRAFÍA** El Municipio se encuentra ubicado en la región montañosa de la Huasteca Veracruzana, sobre las estribaciones de la sierra de Huayacocotla y Chicontepec. Sus principales cerros son El Encinal, El Zapote y El Pilón.

**HIDROGRAFÍA** Se encuentra regado por pequeños arroyos, tributarios del río Calabozo, que sirve de límite entre el estado de Veracruz y el de Hidalgo.

**CLIMA** Su clima es templado-húmedo con una temperatura promedio de 23.1 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 900 mm.

**PRINCIPALES ECOSISTEMAS** Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque caducifolio, con especies como liquidámbar y ocozote; donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, mapaches y conejos.

**RECURSOS NATURALES** Su riqueza está representada por su vegetación, sobresalen las maderas preciosas por lo apreciado de su madera.

**CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO** Su suelo es de tipo regosol, se caracteriza por tener acumulación de arcilla en el subsuelo. Se destina preferentemente para la agricultura.

## LOCALIZACION GEOGRAFICA

### UBICACIÓN:

Entre los paralelos 20°43'y20°54'de latitud norte; los meridianos 98°02'y98°20'de longitud oeste; altitud entre 100y1,100m.

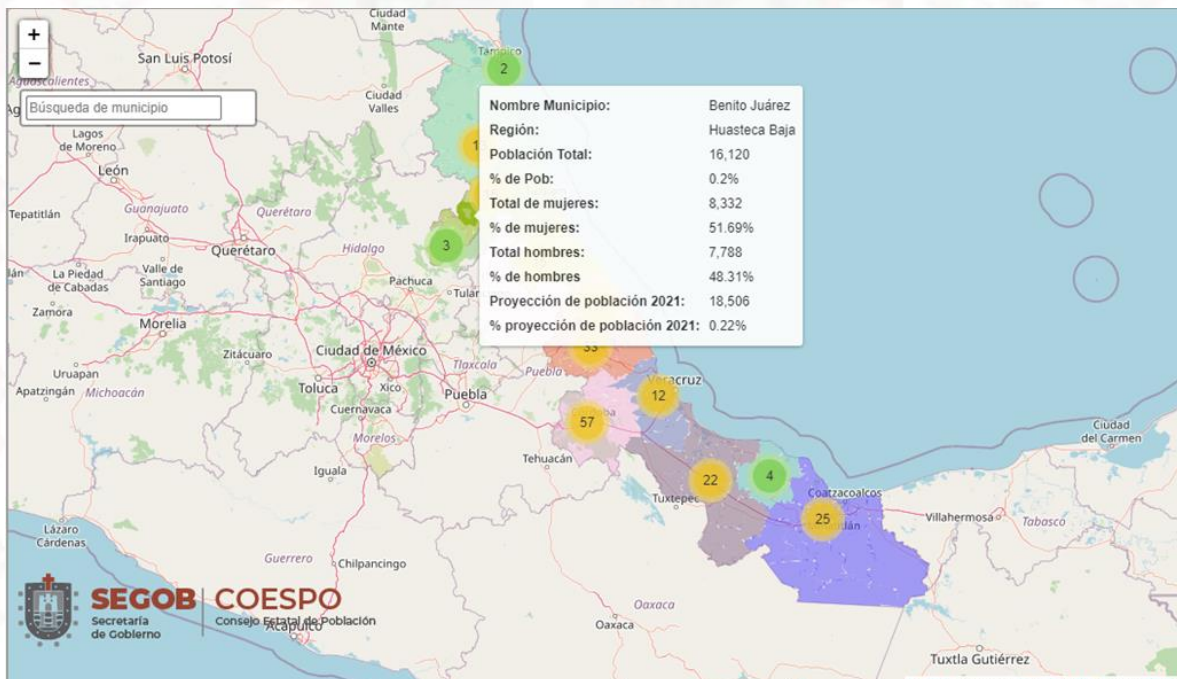
### LIMITES:

Colinda al norte con el estado de Hidalgo y el municipio de Chicontepec; al este con los municipios de Chicontepec E Ixhuatlán de Madero; al sur con los municipios de Ixhuatlán de Madero, Tlachichilco y Zontecomatlán de López y Fuentes; al oeste con los municipios de Zontecomatlán de López y Fuentes y el estado de Hidalgo.

### CLIMA:

Cálido húmedo con lluvias todo el año (44%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (34%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (22%).

## POBLACION



Benito Juárez

## Proyección Poblacional



Población "2022"

18,590

TOTAL

0.22%



Benito Juárez

## Población Habitantes 2020

Fuente: [CONAPO 2019](#) 2



Cantidad de habitantes del Municipio y su proporción por sexo.

8,332 MUJERES

51.69%

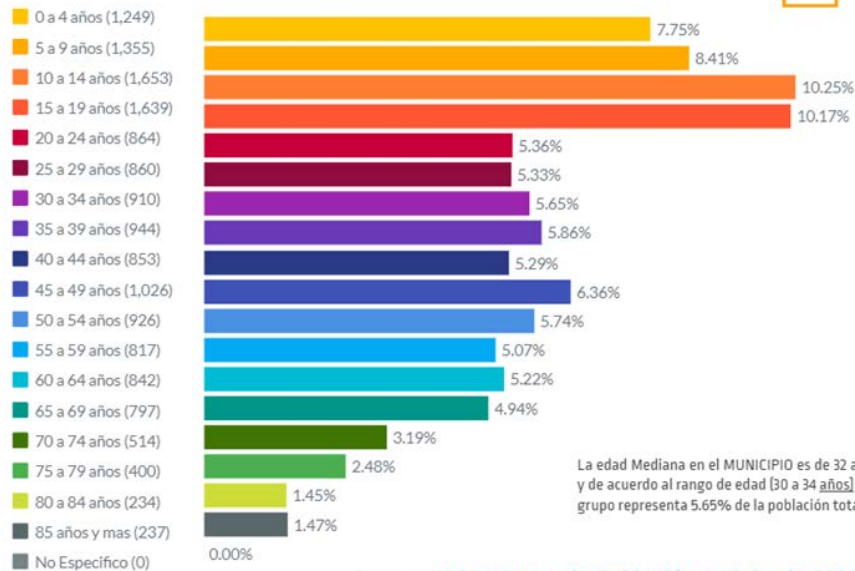
7,788 HOMBRES

48.31%

16,120  
TOTAL

Existe mayor proporción de Mujeres 51.69% en todo el municipio.

## Población Grupos de Edad



La edad Mediana en el MUNICIPIO es de 32 años, y de acuerdo al rango de edad [30 a 34 años] este grupo representa 5.65% de la población total.

Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#) 5

## Registro Civil

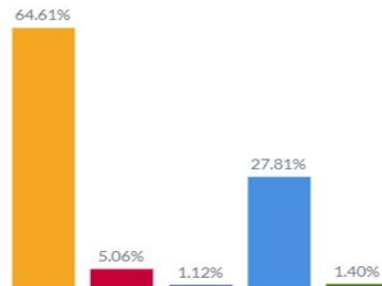
Benito Juárez

Total de actas expedidas por registro civil en el año 2021.

En el mes de Diciembre se contabilizaron 17 registros de los cuales:



Total de registros acumulados hasta el momento son de 356 de los cuales:



Nacimientos

Matrimonios

Divorcios

Defunciones

Inscripciones de Sentencias

Fuente: [Dirección General del Registro Civil 2021](#) 6

Benito Juárez

Activar IVA





Benito Juárez



## Salud Servicios

La Salud en términos sociodemográficos, son acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas.\*

En este apartado, se plasma la población total y la distribución porcentual según la condición de afiliación y uso de servicios de salud e instituciones.

\* Artículo 23 de la Ley General de Salud.



Benito Juárez



## Afiliación

Benito Juárez

Condición de afiliación a alguna institución como lo son el IMSS, ISSSTE, Servicios de Seguridad Social Estatales, Pemex, Defensa o Marina, INSABI, Institución privada u otra institución, por parte de la población.



AFILIADOS



14,782  
91.70%

Personas afiliadas a servicios e instituciones de salud.

NO AFILIADOS



1,331  
8.26%

Personas no afiliadas a servicios e instituciones de salud.

NO ESPECIFICADO



7  
0.04%

Personas que no especificaron su afiliación a servicios e instituciones de salud.

Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#)



Benito Juárez



## Educación Características

La educación es un derecho de toda la población, que proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse, además de brindar herramientas para conocer y ejercer otros derechos.\*

\* UNICEF 2019

Benito Juárez

## Condición Alfabetismo

Número y proporción de la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo.

11,863 (73.59%)

9,563

80.61%

**ALFABETAS**

Habitantes que saben leer y escribir.



7

0.06%

**NO ESPECIFICADO**

Habitantes no especificados en alguna condición de alfabetismo.

2,293

19.33%

**ANALFABETAS**

Habitantes de 15 años y más que NO saben leer ni escribir.

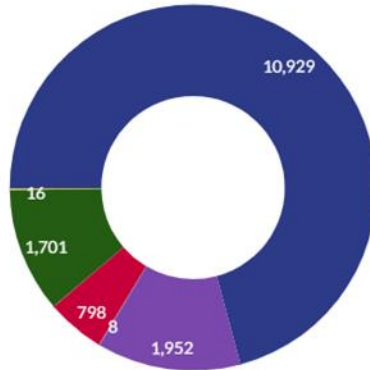
Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#)

Activar Win



## Nivel de Escolaridad

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad.



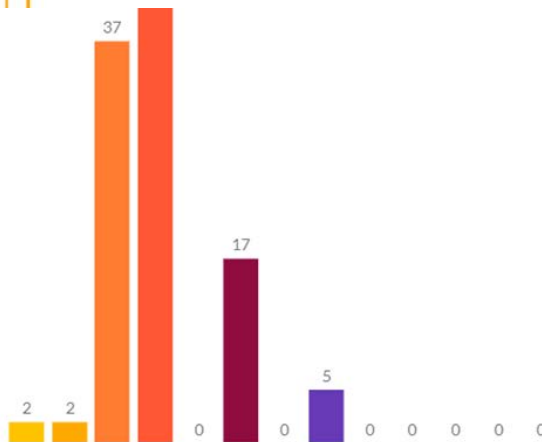
- Educación Básica (70.95%)
- Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.05%)
- Educación Media Superior (12.67%)
- Educación Superior (5.18%)
- Sin escolaridad (11.04%)
- No especificado (0.1%)

### 6.34 años

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD\*



\* Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional. Resulta de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más entre el total de la población de 15 años y más.



- Educación Inicial
- Educación Especial
- Educación Preescolar
- Educación Primaria
- Formación para el Trabajo
- Educación Secundaria
- Profesional Técnico
- Bachillerato
- Educación para Adultos
- Técnico Superior Universitario
- Normal
- Licenciatura Universitaria y Tecnológica
- Postgrado Universitario y Tecnológico

Fuente: SEV 2019-2020



## Discapacidad Características

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales\*.

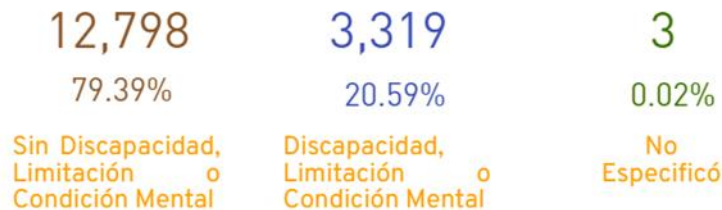
\* Organización Mundial de la Salud (OMS)

Activar Win  
Ve a Configurar

Benito Juárez

## Población con Discapacidad, Limitación o Condición Mental

Total poblacional en el Municipio, con respecto aquellas que tienen una discapacidad, limitación, problema o condición mental.



907  
DISCAPACIDAD\*

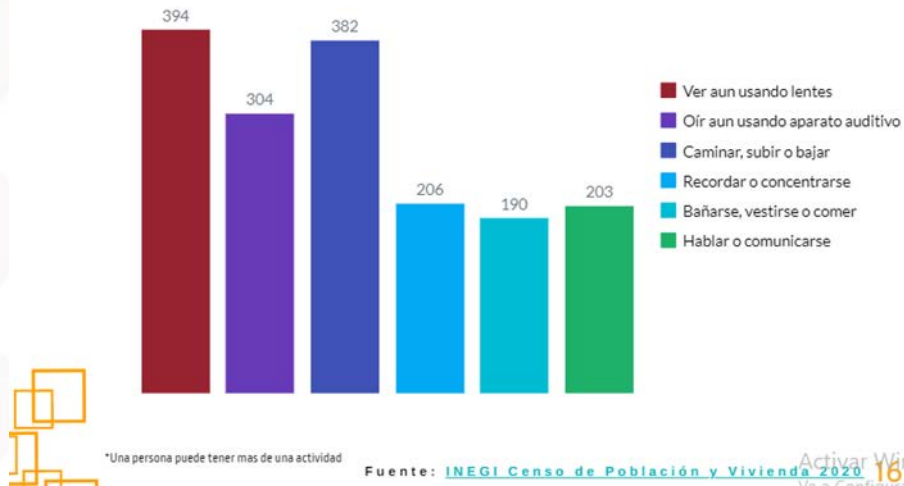
2,369  
LIMITACIÓN\*

158  
CONDICIÓN  
MENTAL\*

Activar Win  
Ve a Configurar

## Tipo de Actividad Cotidiana

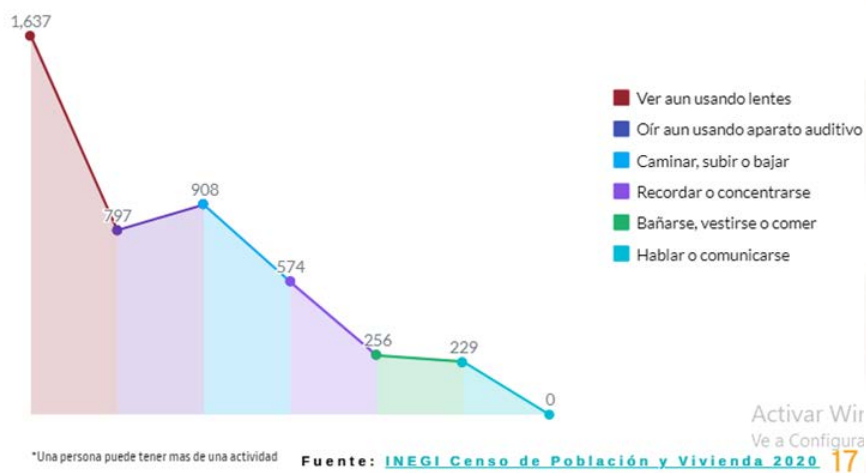
Población con **DISCAPACIDAD** según actividad cotidiana\* que realiza con **MUCHA DIFICULTAD** o no puede hacerla.



Benito Juárez

## Tipo de Actividad Cotidiana

Población con **LIMITACIÓN** según actividad cotidiana\* que realiza con **POCA DIFICULTAD**.



\*Una persona puede tener mas de una actividad Fuente: **INEGI Censo de Población y Vivienda 2020** 17

Benito Juárez



## Etnicidad Características

La etnicidad está referida a "Un origen fenotípico, histórico y cultural indígena; una lengua común; expresiones simbólicas - culturales comunes; un territorio en común; auto-identificación étnico-cultural (identidad grupal); una tendencia perceptible a la endogamia étnica, aún con la presencia de procesos de mestizaje; así como la producción y reproducción de elementos de cultura material que articule la identidad grupal".\*

\* Cfr. Larrain, Horacio "¿Pueblo, etnia o nación? hacia una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas." Revista de Ciencias Sociales (C), núm. 2, 1993; pp. 28-59 Universidad Arturo Prat Tarapacá, Chile.

Activar Win

10

Benito Juárez



## Habla Indígena

Población de 3 años y más según su condición de habla indígena.



15,404  
95.56%

Número y Proporción de los habitantes de 3 años y más en el municipio.



12,282  
79.73%

Número y Proporción de los habitantes del Municipio que hablan lengua indígena. [Activar Win](#)  
[Ve a Configura](#)

Benito Juárez

## Afrodescendiente Afromexicana

Población de 3 años y más según su autoadscripción como afrodescendiente o afromexicana.



3,146  
19.52%

Número y Proporción de los habitantes del Municipio que se consideran con autoadscripción como afrodescendiente y afromexicana.



15,404  
95.56%

Número y Proporción de los habitantes de 3 años y más en el municipio.



[Activar Win](#)  
[Ve a Configura](#)

Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#)

Benito Juárez



## Migración Características

Información sobre la población y sus cambios de lugar de residencia habitual, a nivel municipal, entidad federativa o país de origen, a otro de destino.\* Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes de la aplicación del intercensal, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos.

\* [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario\\_Migracion\\_Interna?page=2](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2)

Activar Wii  
Ve a Configurar

21

## Lugar de Residencia

Estimación sobre la Población de 5 años y más, su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2015.



14,418

96.95%

En el mismo  
Municipio

Habitantes de 5 años y más del Municipio, que residen en el mismo municipio.

143

0.96%

En otro  
Municipio

Habitantes de 5 años y más del Municipio, que residen en otro municipio.

14,569

97.97%

Habitantes de 5 años y más que viven en el municipio y en el estado.

8

0.05%

No Especificado

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 22

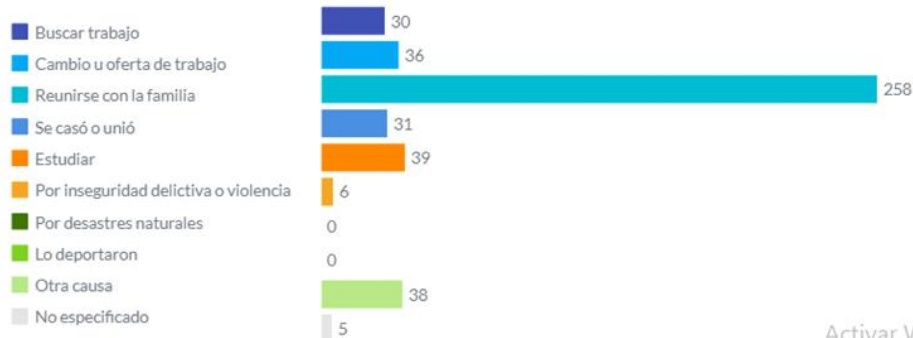


Benito Juárez

## Causas de la Migración

Estimación de la Población **MIGRANTE** de 5 años y más, así como su distribución porcentual según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.

443 (2.98%)



Activar Win  
Ve a Configurar

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 24

## Lugar de Residencia

Estimación sobre la Población de 5 años y más, su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2015.



293

1.97%

En otra Entidad

7  
0.05%

En otro País

Habitantes de 5 años y más del Municipio, que residen en otro país.

2  
0.01%

No Especificado

Habitantes de 5 años y más del Municipio, que no especifican su lugar de residencia

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 23

Activar Win

Benito Juárez



## Indicadores de Bienestar

Indicadores orientados a la identificación del nivel y calidad de vida de la población, medida desde enfoques socioeconómicos y sociodemográficos, que explican el acceso a diferentes aspectos de la seguridad social, así como las variables que impactan en la atención de necesidades insatisfechas y/o en medición de la privación del bienestar.\*

\*COESPO 2019

Activar Wi  
Ve a Configurar

Benito Juárez

## Marginación

Áreas que aún carecen de servicios básicos, con un enorme desafío dada la baja población y mayor dispersión.



Lugar que ocupa el municipio a nivel:

ESTATAL

26

NACIONAL

234

Grado e índice de marginación del Municipio.

Activar Wi  
Ve a Configurar

Benito Juárez

## Rezago Social

"Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda)\*\*."

Lugar que ocupa el municipio a nivel:

ESTATAL

18

NACIONAL

201



\* I.R.S. = Índice de Rezago Social



Grado e índice de Rezago Social del Municipio.

Fuente: [CONEVAL 2020](#), [COESPO 2020](#)

Activar Wir  
Ve a Configura

27

Benito Juárez

## Pobreza

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.



La cantidad y proporción de habitantes del Municipio con Pobreza.

Lugar que ocupa el municipio a nivel:

ESTATAL

56

NACIONAL

567

Activar Wir  
Ve a Configura

## Pobreza Extrema

Pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. (Línea de bienestar mínimo: valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano).

Lugar que ocupa el municipio a nivel:

ESTATAL

37

NACIONAL

417



La cantidad de habitantes y proporción del Municipio con Pobreza Extrema.

Fuente: [CONEVAL 2020, COESPO 2020](#)

## Población Vulnerable

Benito Juárez

Son aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.



Vulnerable por ingresos

37

400

No pobre y No vulnerable

3,093

Vulnerable por carencias



Fuente: [CONEVAL 2020](#)

Benito Juárez

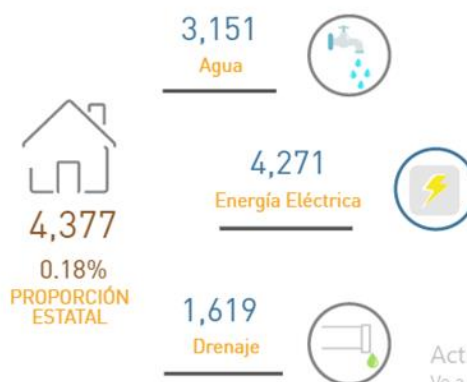
## Servicios Básicos y Vivienda

Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua, drenaje, material de pisos, así como la **estimación** de energía eléctrica.

Material de Pisos:



Disponen de:

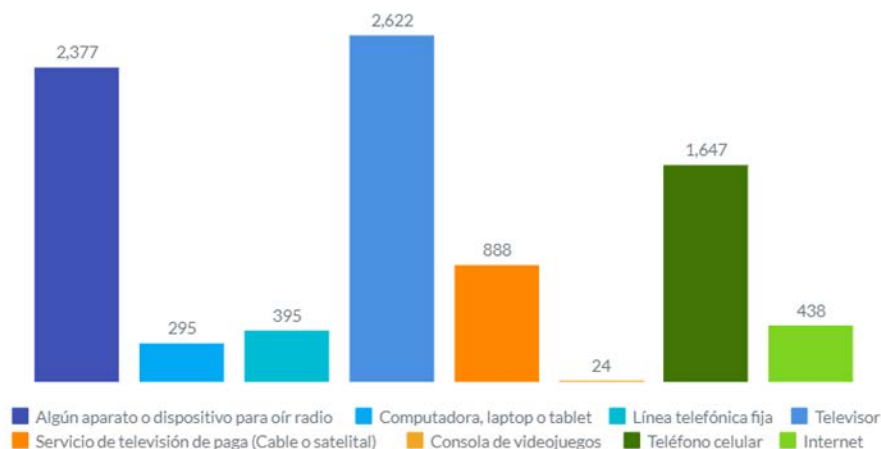


Activar Wir  
Ve a Configura

Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#) 31

## Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Número de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación.



Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#) 32

Benito Juárez



## Características Económicas

Estimadores de la población y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación, así como estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo, actividad económica y división ocupacional.

Activar Wii  
Ve a Configur

33

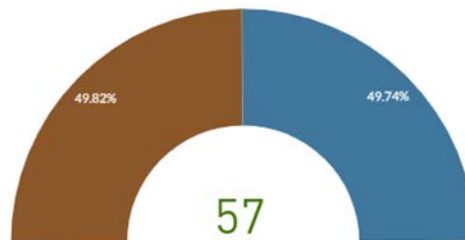
## Condición de Actividad

La **Población Económicamente Activa (PEA)** la integran todas las personas de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica, mientras que la **Población No Económicamente Activa** son aquellas que, de acuerdo en la semana de referencia, realizaron únicamente actividades no económicas y no buscaron trabajo.

12,898 (80.01%)

Población de 12 años y más

6,426  
Población Económicamente Activa



6,415  
Población No Económicamente Activa

57  
0.44%  
No Especificado

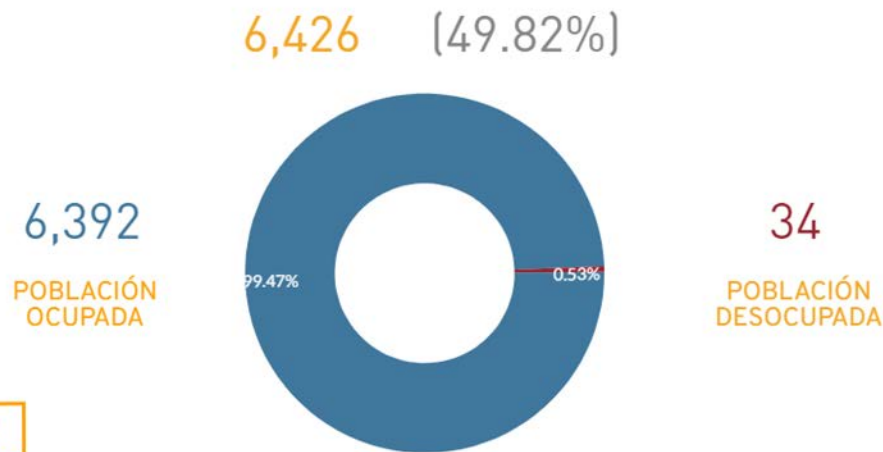
Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#)

34

Benito Juárez

## Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta).



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 Activar Win 35

Benito Juárez

## Posición en el Trabajo

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 Activar Win 36

Benito Juárez

## División Ocupacional

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

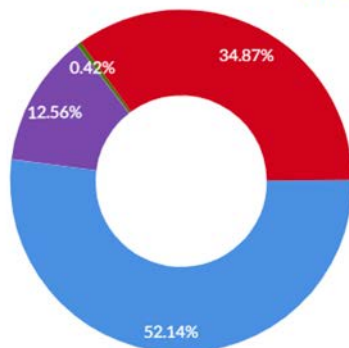
4,267 (26.47%)



## Sector Económico

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

4,267 (26.47%)



2,225

### Primario

Agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, etc.

536

### Secundario

Transformación de la materia prima, en productos de consumo, o en bienes.

1,488

### Terciario

Intercambio de productos elaborados en el sector secundario para su venta, así como servicios. Incluye comunicaciones, transportes y comercio.

18

### No Especificado

Actividades no agrupadas en algún sector económico.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. 39

Activar Wir





## Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.\* La información aquí plasmada, es generada por los órganos de investigación y procuración de justicia y procesada por los mismos, para ser difundida públicamente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP].

\* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2020/2021

Fuente: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \[SESNSP\] 2021](#) **40**

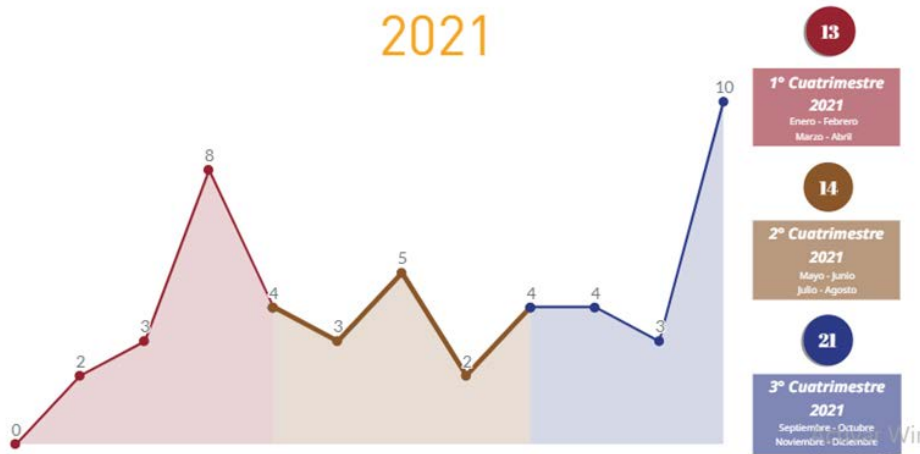
Activar Win  
Ve a Configura

Fuente: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \[SESNSP\] 2021](#) **40**

## Incidentes Delictivos

Incidencia de delitos del fuero común\* que fueron reportados ante autoridad judicial competente, según datos del SESNSP.

2021



\* Se refiere a la aplicación territorial de las leyes de las entidades federativas cuando se comete algún delito, en función de lo que se tenga tipificado en el respectivo código penal estatal.

Fuente: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \[SESNSP\] 2021](#) **41**

## ESTRATEGIAS



Conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas que representan el modo en el que el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende los problemas públicos:

### Objetivos

#### General

Conocer los principales elementos de las políticas públicas y su aplicación para la reducción del riesgo de desastres.

#### Objetivos

Revisar la definición, etapas e importancia de las **políticas públicas**

#### Primeras Reflexiones

- Evolución en el conocimiento y entendimiento de los conceptos
- Los desastres no son naturales
- Construcción humana paulatina.
- Nuevo objeto de estudio
- Formas actuales para medir el riesgo, en sus componentes
- Deconstrucción en manos del hombre
- Exponer algunos de los **tipos de intervención** en la gestión de desastres, **como política pública**, y sus características básicas.
- Evolución en el conocimiento y entendimiento de los conceptos
- Los desastres no son naturales
- Construcción humana paulatina.
- Nuevo objeto de estudio
- Formas actuales para medir el riesgo, en sus componentes
- Deconstrucción en manos del hombre

**Desastres limita el desarrollo** **Riesgos actuales**

#### Desarrollo económico

- Destrucción de activos fijos.
- Pérdida de capacidad productiva, acceso al mercado y bienes materiales.
- Daño a la infraestructura de transporte, comunicaciones o energía.
- Deterioro de los medios de vida, ahorros y capital físico.

#### Desarrollo social

- Destrucción de la infraestructura sanitaria o educativa y pérdida de sus recursos humanos
- Muerte, incapacidad, emigración de actores sociales,
- Deterioro del capital social.

**Desarrollo genera nuevos riesgos de desastre** **Riesgos futuros**

- Prácticas de desarrollo no sostenibles:
- Enriquecen a algunos a expensas del trabajo
  - Condiciones de vida insalubres de otros
  - Deterioro del medio ambiente.

Decisiones en materia de desarrollo:

- Generan normas culturales que promueven el aislamiento social o la exclusión política.

**Desarrollo reduce riesgos de desastre**

- Acceso al agua potable, alimentos, eliminación de desechos y vivienda segura, aumentando la capacidad de adaptación de las personas. Comercio y tecnología que pueden reducir la pobreza. Inversiones en mecanismos financieros y seguridad social que pueden proteger contra la vulnerabilidad.

- Promoción de la cohesión social, reconocimiento de las personas o los grupos sociales excluidos (como la mujer) y oportunidades de mayor participación en la adopción de decisiones.
- Mejor acceso a la educación y los servicios sanitarios, que aumentan la capacidad de adaptación.

Fuente: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo,

**Política pública** sustentada en la **acción solidaria y participativa** que, en consideración tanto de los **riesgos (de desastres)** de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la **coordinación y concertación** de los sectores público, privado y social en el marco del **Sistema Nacional**, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, para que de manera **corresponsable**, y privilegiando la **gestión integral del riesgo** y la continuidad de operaciones, se apliquen las **medidas y acciones** que sean necesarias para **salvaguardar** la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente (Ley 856).

### Política pública

1. Acciones de gobierno hacia objetivos de interés público con eficacia y eficiencia
2. Bidimensionalidad: política y técnica
3. Razonamiento técnico y exigencia política - jurídica
4. Aceptación social y resultados esperados → Correspondencia?
5. Administración pública, organización y ejecución, no del proceso decisorio
6. Validez directiva: eficacia: gobierno experto, legítimo

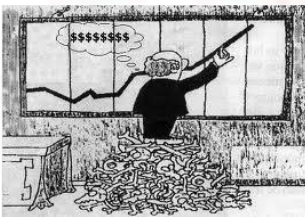
### POSICIONES



**ANÁLISIS EXPERTO  
PODERES**



**JUEGO DE**



**EFICACIA ECONOMICA  
POLITICA**



**VIABILIDAD**

## QUÉ IMPLICA

1. Orientación hacia **objetivos de interés o beneficio público** y su idoneidad para realizarlos (exigidos constitucional o legalmente).
2. **Participación ciudadana**
3. Gobiernos **legítimos** y apegado a la **legalidad**
4. **Implementación y evaluación** por el gobierno en asociación con actores sociales.
5. **Conjunto estructurado de programas (plan limitado de acción): Problemas específicos**, por asuntos, por temas, gobierno **por políticas**

## ETAPAS

**Proceso de solución** de problemas específicos: **Etapas Pre decisional**

1. Formación de la agenda
2. Definición del problema público-diagnóstico
3. Diseño y formulación, set de políticas □□□ **Elección de alternativas Pos decisional**
5. Comunicación de la política
6. Implementación (y monitoreo)
7. Evaluación

## ETAPAS DE PP

**I. Formación de agenda Etapas de PP Proceso social y político mediante el cual una situación de la vida social es aceptada como “problema público”**

- Tema de alta prioridad
  - Se integra a la agenda de gobierno
  - Hay que formular una PP
  - Actores a favor y en contra
  - Justificación y argumentos
  - Tipo de relación, dominancia, pesos específicos, influencia e intereses
- “No todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestiones...de agenda de gobierno”**

## ETAPAS

**II. Problematización-diagnóstico**

- Proceso mediante el cual una cuestión (problema, oportunidad o tendencia) es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada...
- Calificación de **“problema público”** e incorporación en “agenda de gobierno”
- No son independientes de las valoraciones y las perspectivas de los ciudadanos y sus organizaciones. Son construcciones sociales, políticas de la realidad.
- El gobierno lo construye diferente: Percepción del riesgo

### III. Diseño y formulación

Subetapas:

- ✓  **Evaluación** de alternativas;
- ✓  **Selección**;
- ✓  **Recomendación** de estrategia de implementación (política y administrativa);
- ✓  **Sondeo o pre negociación** de la decisión y (en su caso) reformulación (en términos de la estrategia se puede revisar y cambiar la alternativa seleccionada)
- ✓  **Legitimación**, justificación legal y redacción

### IV. Comunicación Etapas

- Acciones para informar, explicar, aclarar, justificar, defender la política seleccionada y para llegar a los segmentos de población atendidos y la sociedad en general.
- Refuerza la transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, contraloría social

### V. Ejecución Etapas

- Muchos de los **defectos de la política** se encuentran en las fases pos decisionales de la gestión y operación
- Emergen las **realidades políticas y sociales** en el campo de acción
- Existe **capacidad administrativa** para hacer factible la política? ¿Incumplimientos y negligencias operativas??
- Y el **componente político**? Luchas o juego de poderes de grupos de interés, partidos políticos, impulsándola o descarrilándola
- Analizar estructura de gestión y operación, antecedentes de desempeño, posibles deficiencias y obstáculos, equipo y recursos.

### VI. Evaluación de la política pública Etapas

- Ciclo – espiral de la política
- Elementos de corrección y mejora en diseño y operación
- Establecer los criterios o marco de referencia (valor público) contra lo que se va a evaluar (eficiente, legalidad, transparencia, eficacia, etcétera)
- Evaluación de los resultados (calidad de bys, desempeño servidores, impacto (cambio en condiciones socio-económicas, satisfacción, etcétera)
- Métodos de recolección y periodicidad de mediciones.

### Tipos de políticas

**Distributivas: Asignación de recursos**, demandas legítimas, **sectoriales**, grupos particulares (inversión y gasto corriente, operación y servicios, etcétera)

**Tipos de políticas Regulatorias: Modelar el comportamiento** de los ciudadanos, prohibiciones y prescripciones e incentivos (concesiones carreteras, trámites y requisitos, etcétera).

**Redistributivas: Reorganizar** la estructura de la sociedad, polémica y críticas (reforma agraria, discriminación, género y grupos vulnerables, etcétera).

## Recapitulando

1. Conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de **acciones intencionales y causales** (interdependientes y complementarias)
2. Definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el **gobierno y sectores de la ciudadanía**;
3. Que han sido **decididas por las autoridades públicas legítimas** y cuya decisión las convierte formalmente en públicas y legítimas;
4. Hacer partícipes a **actores gubernamentales** y demás **actores sociales**
5. Incorporar la RD a la **agenda de gobierno**, integrar planes y programas, presupuestos

## Estrategia del subprograma prospectivo

### Gestión del Riesgo

= *Proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos.*

<b>GESTIÓN REACTIVA</b> Interviene sobre el riesgo no reducido o "riesgo aceptado"	<b>GESTIÓN CORRECTIVA</b> Interviene sobre el riesgo existente	<b>GESTIÓN PROSPECTIVA</b> Interviene sobre el riesgo aún no existente
<p>= <i>Medidas que minimizan probables daños y pérdidas</i></p> <p><b>Por ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas que incrementen la resiliencia y capacidad de respuesta</li> <li>• Sistemas de alerta temprana.</li> <li>• Preparación para la respuesta</li> <li>• Aseguramiento convencional frente a daños</li> </ul>	<p>= <i>Medidas y acciones que promueven la reducción de la vulnerabilidad existente</i></p> <p><b>Por ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicación de comunidades en riesgo</li> <li>• Reforzamiento de construcciones y/o estructuras existentes vulnerables</li> <li>• Seguros indexados para prevenir daños futuros</li> </ul>	<p>= <i>Medidas y acciones en la planificación del desarrollo orientadas a evitar nuevas vulnerabilidades.</i></p> <p><b>Por ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y regulaciones</li> <li>• Planes de Ordenamiento Territorial incluyendo GdR</li> <li>• Incorporación del criterios de análisis del riesgo en proyectos de inversión.</li> <li>• Usos productivos alternativos en áreas amenazadas.</li> </ul>

## Inventario de recursos humanos y materiales disponibles



**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

CAPACIDADES DE LA DIR. DE PC DE BENITO JUAREZ, VER.

**TITULAR:**  
Dir. P.C. JUAN ROSAS BARRIOS



**TELÉFONO:**  
746 118 9326

**UBICACIÓN:**  
COL. CENTRO C.P. 92662, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, VER.

**ORGANIGRAMA:**  
1 Director  
1 Técnico en enfermería  
4 auxiliares de pc



**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

CAPACIDADES DE LA DIR. DE PC DE BENITO JUAREZ, VER.

**RECURSOS HUMANOS:**  
27

**RECURSOS MATERIALES:**

**Equipo:**  
3 extinguidores  
2 palas  
2 picos  
2 camillas (etc.)

**Vehículos:**  
1 Ambulancia  
1 pipa.

**AUTORIDADES QUE APOYAN:**  
2 Personas de tránsito municipal  
0 Personas de Bomberos  
10 Personas de Seguridad Pública  
Etc.

1	 VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	 <b>SEGOB</b> Secretaría de Gobierno	<b>INVEDEM</b> Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	 <b>VERACRUZ</b> ME LLENA DE ORGULLO
2	<b>MUNICIPIO:</b>			
3	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
4	PRESIDENTE/PRESIDENTA	C. SAMUEL ARREOLA ARGÜELLES	7711007776	<a href="mailto:samuelarreola667@gmail.com">samuelarreola667@gmail.com</a>
5	SÍNDICO/SÍNDICA	LIC. ESMERALDA PEREZ ESCOBAR	7461099551	<a href="mailto:smrin@hotmail.com">smrin@hotmail.com</a>
6	TESORERO/TESORERA	ING. HEBER ALDAIR SEGURA ORTEGA	5541417129	<a href="mailto:ije-ortegah@hotmail.com">ije-ortegah@hotmail.com</a>
7	SECRETARIO/SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	PROFR. LAURO HINOJOSA DURÁN	7712662905	<a href="mailto:secretaria@benitojuarez.gob.mx">secretaria@benitojuarez.gob.mx</a>
8	CONTRALOR/CONTRALORA MUNICIPAL	ING. LAURA FELIPE MARTINEZ	7891057327	<a href="mailto:laura_felipemtz@hotmail.com">laura_felipemtz@hotmail.com</a>
9	REGIDOR (A) (1)	C. GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	7712134070	<a href="mailto:gh747978@gmail.com">gh747978@gmail.com</a>
10	REGIDOR (A) (2)	C. TERESA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	5642322181	<a href="mailto:terematias.74@gmail.com">terematias.74@gmail.com</a>
11	DIRECTOR (A) DEL DIF MUNICIPAL	ING. AMERICA OLIVARES TORRES	7711253473	<a href="mailto:dif@benitojuarez.gob.mx">dif@benitojuarez.gob.mx</a>
12	DIRECTOR (A) DE OBRAS PÚBLICAS	ING. RIGOBERTO DE LA CRUZ HINOJOSA	7711314839	<a href="mailto:obraspublicasbenitojuarez@outlook.com">obraspublicasbenitojuarez@outlook.com</a>
13	DIRECTOR (A) DE TURISMO	PROFR. GUADALUPE CORTES JUANA	746 137 3379	<a href="mailto:cortes_590321@hotmail.com">cortes_590321@hotmail.com</a>
14	DIRECTOR (A) DE PROTECCIÓN CIVIL	ING. JUAN ROSAS BARRIOS	7461189326	<a href="mailto:juan_rosas062@hotmail.com">juan_rosas062@hotmail.com</a>
15	SEGURIDAD PÚBLICA	C. BENEDICTO SERNA MELCHOR	771 627 9014	<a href="mailto:seguridadpublica@benitojuarez.gob.mx">seguridadpublica@benitojuarez.gob.mx</a>



**CAPACIDADES DE LA DIR. DE PC DE BENITO JUAREZ, VER.**

**ORGANISMOS CIVILES QUE APOYAN:**

43 Personas Voluntarias

**FORMA DE OPERAR ANTE UN PROBABLE INCENDIO:**

**(Antelacion)**

debido a la topografía, los combustibles (ligero, mediano y pesado) y altas temperaturas se dio inducción a las autoridades locales de posponer las quemas para el suelo de uso agrícola y no tener una eventualidad, ya que a falta de precipitaciones en nuestro municipio estamos en periodo de sequia y debido a la composición de los terrenos no es fácil sofocar un incendio de grandes magnitudes. Aun así, si pretenden realizar la preparación o quema de la rosa tienen conocimiento de acondicionar guardarrayas amplios para no afectar o salga de control un incendio de la misma manera activar a los brigadistas comunitarios para auxilio y apoyo necesario.

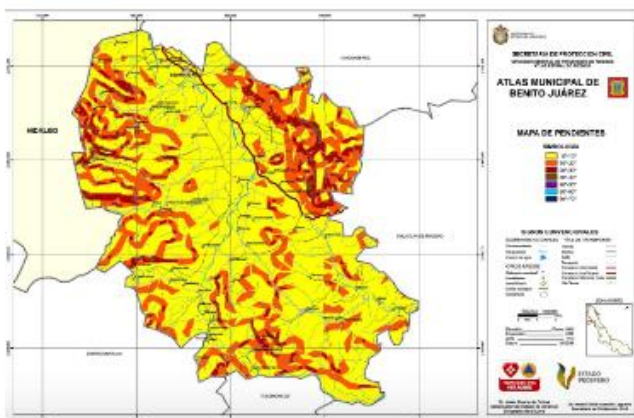
Coordinación vía radio CB a las 43 localidades que integran el municipio. Base palacio municipal en coordinación con la dirección municipal de protección civil y seguridad pública.



## RECURSOS MATERIALES EN CASO DE EMERGENCIA

UNIDAD MEDICA	AV. JUAREZ	C.P. 92661	CEL:771 1163306	DRA. DELIA ANDREA DE LA CRUZ MARTINEZ
AUDITORIO MUNICIPAL	BENITO JUAREZ	C.P. 92661	CB RADIO	C. MATEO
ESC. TECNICA NUM 67	BENITO JUAREZ	C.P. 926661	7658417880	PROFR. JAIME FILIBERTO VAZQUEZ GARCIA
ESC. PRIM. ESTATAL AURELIA VALENZUELA	BENITO JUAREZ	C.P. 92661	CEL:746129 1195	PROFRA. OSWALDA HIDALGO CAREAGA

## ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS BENITO JUAREZ



## CAPACITACIONES



## CAPACITACIONES

Es importante que las dependencias u organismos desarrollen e implementen en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas.



## SIMULACROS

Los simulacros deben ser planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones, estos pueden ser:

- ❖ Por su operatividad, ejercicio de gabinete o simulacros de campo.
- ❖ Por su programación, con previo aviso o sin él.
- ❖ Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo por los menos dos veces al año.



## ESTRATEGIA O SUBPROGRAMA CORRECTIVO

Conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos naturales o antropogénicos que pudieran concretarse en una afectación y en daños a las personas que acuden, transitan o habitan en las zonas aledañas.



## Identificación de los Riesgos a los que está Expuesto el Municipio.

Los fenómenos perturbadores de tipo geológico e hidrometeorológico que puedan presentarse en la entidad. De acuerdo al sistema integral del atlas de riesgos del estado de Veracruz. (SIAVER).

TIPO DE FENOMENO	SUBTIPO DE FENOMENO	PRESENCIA DE SUSCEPTIBILIDAD
<b>GEOLOGICO</b>	PROCESOS EN REMOCION EN MASA	MEDIA
	ZONA SISMICA	INTERMEDIA
	EROSION POTENCIAL	MODERADA ALTA
<b>HIDROMETEOROLOGICO</b>	SEQUIA	MUY FUERTE
	TEMPERATURA MAXIMA	>30°C
	TEMPERATURA MEDIA	18°C-23°C
	PRECIPITACION PROMEDIO ANUAL	1001-200 mm
	PRECIPITACION EN 24 HORAS PARA UN PERIODO DE RETORNO DE 10 A 50 AÑOS	201-300 mm
	PRECIPITACION EN 24 HORAS PARA UN PERIODO DE RETORNO DE 100 AÑOS	301-450 mm
	VIENTO DERIVADO DEL PASO DE UN HURACAN	MEDIA
	PRECIPITACION DERIVADA DEL PASO DE UN HURACAN	ALTA
	PRECIPITACION DERIVADA DEL PASO DE UNA TORMENTA TROPICAL O DEPRESION TROPICAL	MEDIA

Con intervención preventiva para eliminar o disminuir el impacto adverso de los fenómenos perturbadores, considera, entre otras medidas, la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad y capacidades de respuesta; medidas de mitigación de los factores subyacentes del riesgo, como la protección del medio ambiente, uso de suelo, planeación urbana y desarrollo sostenible, protección de los servicios estratégicos; protección y fortalecimiento de la resiliencia social; transferencia de riesgos ; y el desarrollo de sistemas.

De origen natural; geológicos e hidrometeorológicos.

O antropogénicos; químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.

## **Origen Geológico.**

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre a esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, los flujos, caídos o derrumbes, los hundimientos la subsidencia y los agrietamientos.

## **Origen Hidrometeorológico.**

Agente perturbador que se genera por la acción de agentes atmosféricos tales como; ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electividad: heladas, sequías, ondas gélidas y cálidas y tornados.

## **Origen Químico-Tecnológico.**

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear, comprende fenómenos destructivos, tales como; incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

## **Origen Sanitario.**

Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos, que afectan a la población y a los animales y a las cosechas, causando su muerte o alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y los alimentos.

## **Origen Socio-Organizativo.**

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones, o movimientos masivos de población, tales como; demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población; terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

- **Objetivos y Estrategias.** Asegurar que la reducción del riesgo de desastres constituya un objetivo prioritario en las políticas públicas y los programas de gobierno del municipio.
- Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
- Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia en toda la población;
- Reducir los factores subyacentes del riesgo;
- Fortalecer la preparación en casos de emergencia, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada y eficaz; y,
- Garantizar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la atención especial a grupos vulnerables.





## ANTECEDENTES HISTORICOS DE LS DESASTRES OCURRIDOS EN LA REGION

Esta investigación genera información histórica fundamental para el análisis de riesgos, gran parte, es producto de la observación y de estadísticas registradas por autoridades e instituciones.

Hacia los años 2017-2018 se tuvo enfermedad ocasionada por vector (Aedes Egipto). en gran parte de nuestro municipio. Y en las localidades d calaco y palma real. Se atendió de manera oportuna por el personal del centro de salud. ayuntamiento y vectores de Tantoyuca.

Así también se sufrió en el año 2014 afectación por fenómeno hidrometeorológico causando daño a la población por introducción de agua con palizada en viviendas concentrándose abundante humedad en las localidades de rancho nuevo, azoquitipa y tlalzintla.

Y por el año 2022 se presentan incendios de pastizal y forestal en la entidad ocasionando afectaciones a huertos, viveros y cultivos. Del programa sembrando vida y algunos particulares. También debido al calentamiento global empieza la falta de precipitaciones en la región y a altas temperaturas se tienen periodos de estiaje quedando parte de la población vulnerable del vital líquido.



Incendio pastizal



Incendio forestal



periodo de estiaje



Reunión de vectores lucha contra  
El dengue



Incendio de maleza

## ANALISIS DE LOS RIESGOS

Se estudian los riesgos y probables encadenamientos que puedan derivarse de cada agente perturbador, con especial atención, en la afectación causada a las personas, bienes, servicios y ecosistema afectable.



**INFRAESTRUCTURA DE PUENTES**



**RED HIDROSANITARIA**



**VIVIENDAS**



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUELOS AGRICOLAS**



**PERIODO DE ESTIAJE**

### ESTRATEGIA DE SUBPROGRAMA REACTIVO

Acciones previstas de alertamiento y respuestas ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, como la evacuación y el auxilio de las personas y grupos afectados.

#### ACCION INFORMATIVA

La finalidad es concientizar a las personas que habitan en algún lugar sobre los peligros existentes relacionados con inestabilidad, inundación, estiaje etc.

#### ACCION PREVENTIVA

Prever la disponibilidad de un espacio que pueda ser utilizado como refugio temporal en la localidad y que cumpla con los requerimientos necesarios, para que en caso de una ocurrencia de un fenómeno perturbador que altere las condiciones de seguridad de la población.

### **ACCION MONITOREO**

Se recomienda estar alerta a los boletines meteorológicos que se emiten de la secretaria de protección civil del gobierno del estado con relación a lluvias severas que pudieran intensificar. Estar en constante comunicación con los habitantes. Para que en caso de aproximarse algún fenómeno meteorológico importante (alerta gris).se emita el alertamiento correspondiente y se evacuen viviendas en riesgo con el apoyo de la unidad municipal de protección civil esto con la finalidad de estar preparados ante una eventualidad que ponga en riesgo la integridad física y el patrimonio de la comunidad.

### **ACCION PREVENTIVA**

Incluir las acciones anteriormente citadas del programa municipal de protección civil de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 y 54 de la ley 856 de la secretaria de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Es el instrumento de planeación de que dispone el municipio (civil) para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causada por fenómenos destructivos de origen natural o humano.

### PLAN DE EMERGENCIA

- **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

NOTA: ubicar en el mapa o plano específico delimitando su área de afectación (palacio municipal)

- **ANÁLISIS DE RIESGO**

NOTA: relación descriptiva y cuantitativa de bienes, infraestructura y servicios previsiblemente afectadas

Viviendas (3500 APROX)	escuelas
Centros sociales (1)	hospitales
Servicios públicos (1)	clínicas
Patrimonio cultural (NO)	industrias
Suministros de energía	vías de comunicación

De la misma manera se solicitará apoyo por emergencia (escuelas, hospitales, gimnasio, campos deportivos, etc.)

- **DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO Y ATENCIÓN**

Determinar las siguientes áreas

- **ÁREA DE DESASTRE (ZONA CALIENTE):** es la zona de afectación utilizando las acciones a través de los grupos de respuesta primaria (evaluación, búsqueda, rescate y salvamiento), etc.
- **ÁREA DE SOCORRO (ZONA TIBIA):** en esta se realizan operaciones de asistencia médica y se organiza el apoyo con los grupos de respuesta inmediata
- **ÁREA BASE (ZONA FRÍA):** aquí se concentrarán y organizarán los recursos y se instalará el centro de recepción de recursos y personas damnificadas para su traslado a los refugios temporales.
- **RECURSOS MÓVILES EN EMERGENCIA.**

Propiedad pública o propiedad privada siendo requeridos para reforzar la dotación básica en plan mediante la solicitud o convenio.

- **RECURSOS NATURALES:**

- Cuya utilización deberá estar provista para la situación de emergencia. (presa, lagos, ríos, canales, depósitos de agua para consumo, higiene y extinción de incendios.) ubicación y recorrido.
- Caminos de acceso a lugares de posibles accesos
- Vías férreas de acceso a lugares de posibles riesgos

- **RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SALUD:** (hospitales, sanitarios, clínicas), ubicación especialización, no. De cama, distancia y teléfono.

**ALBERGUES.** (iglesias, salones, centros cívicos, deportivos, bodegas y escuelas), capacidad, servicio y localización.

- **REDES DE COMUNICACIÓN.** Disponibles en dependencias y organismos para el monitoreo en situaciones de normalidad (básicas), fax, radio base, y móviles en el operativo.
- **TAMBIEN EXISTEN LA NECESIDAD DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ADICIONAL.**
  - En caso de fallas (radio CB)
- **IMPORTANCIA DE UNA CAPACITACIÓN**

Fundamentos para el conocimiento y optimo desempeño de los participantes durante la operación del plan (el pleno, ssp, grupos voluntarios, cruz roja, personal escolar)

- **OBJETIVOS**

- ✓ Transmisión de conocimiento
- ✓ Desarrollo de aptitudes
- ✓ Cambio de aptitudes
- ✓ Desarrollo de conductas o hábitos de respuesta lográndose a través de difusión y simulacros

- **SIENDO ASI LA EFICACIA DE LA CAPACITACION**

- ✓ Saber que hacer
- ✓ Bien entrenado para actuar
- ✓ Lo mejor posible realizando acciones con seguridad

- **MANEJO DE INFORMACION**

Utilizando mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población confirmando y evaluando la información desde el impacto y evolución de la calamidad.

- **FUENTES DE INFORMACION**

Permanentes (S.M.N., bomberos, SSP, salvamientos, P.C y otros)

## PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL PLAN

- ✓ Fuentes de información
  - ✓ Activación del plan
  - ✓ Brigadas
  - ✓ Consejos municipales de protección civil
  - ✓ Grupos de trabajos
1. El consejo municipal constituye en sesión permanentes a fin de garantizar el apoyo a la población.
  2. En base de la información recibida al presidente activa el plan (acerca del impacto o calamidad)
  3. Si rebasa la capacidad de respuesta al presidente solicitara el apoyo estatal federal.

### • NIVELES O ESTADOS DE EMERGENCIA

**PREALERTA:** tomando medidas precautorias ante la presencia de un fenómeno destructivo.

**ALERTA:** En virtud a la evolución del mismo siguiendo su camino.

**ALARMA:** cuando se establece la calamidad o impacto en territorio municipal

### • INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos humanos y materiales disponibles permanentemente para asegurar la eficacia del auxilio a la población.

BASE DE OPERACIONES	PALACIO MUNICIPAL CALLE HIDALGO NUM. 24 TEL:
RADIOS (BASES MOVILES)	CB. BANDA ANCHA.(KENWOOD)
DISPOSITIVOS DE MONITOREO Y ALERTA	DIFUSORA HUAYACCOTLA TEL: 774 758 0067 INTERNET, REDES Y PRENSA ESCRITA.

## PARTICIPACION DEL PLAN

SSP FUERZA CIVIL	AV. JUAREZ COL. SAN JOSE BENITO JUAREZ TEL: 746100 2000
CRUZ ROJA TANTOYUCA	AV. JUAREZ S/N COL. CENTRO TEL: 789 89 30200
CUERPO DE BOMBEROS TANTOYUCA	CEL: 746 107 16 84

## SIGUIENDO CON EL INVENTARIO DE RECURSOS

TRASPORTE DE PERSONAS	C. ROQUE HERNANDEZ HENANDEZ LOC. PRIMO VERDAD UNIDAD FORD. CEL: 55 51 37 56 03
TRASPORTE DE CARGA	C. SANTOS ORTIZ BAUTISTA LOC. ATLALCO CEL: 746 111 0764
MAQUINARIA	C. ISRAEL ARREOLA ARGUELLES CEL: 771 354 3820  <ul style="list-style-type: none"> <li>• RETROESCAVADORA</li> <li>• MOTOCONFORMADORA</li> <li>• EXCAVADORA</li> <li>• VIBRO</li> </ul>

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE ACTIVAN POR EMERGENCIA.

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	C. JUAN ROSAS BARRIOS C. HIDALGO NUM. 24 C.P. 92661 COL. CENTRO BENITO JUAREZ VER. CEL: 746 118 93 26
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	C. BENEDICTO SERNA SANCHEZ C. HIDALGO NUM. 24 C.P. 92661 COL. CENTRO BENITO JUAREZ. VER. CEL: 771 627 9014
FUERZA CIVIL	C. JORGE CASTAÑEDA SOLANO AV. JUAREZ COL. SAN JOSE CEL: 22 82 22 22 85 OFICINA: 746 100 2000
UNIDADES MILITARES DE LA ZONA NORTE	ENLACE 64 BI SEDENA 789 1215 100
BOMBEROS MUNICIPALES TANTOYUCA	TEL: 789 1071 684
CRUZ ROJA TANTOYUCA	TEL: 789 89 30200
IMSS BIENESTAR	CHICONTEPEC TEL: 746 89 2 9122
GRUPOS VOLUNTARIOS CONOCIDOS	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS CEL: 746 113 22 13

**SE TIENE QUE ASESORAR LA EFICACIA DEL PLAN, CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DISPONIBLE.**

Manejo de equipo y herramientas
Coordinación sectorial
Necesario cámara y vehículo para camino de difícil acceso



## LINEAMIENTO A LA POBLACIÓN

- ✓ Conocer previamente
- ✓ Adecuados al nivel sociocultural
- ✓ Claros de precios

Lográndose la concientización, la actuación del responsable del plan y la generación de una cultura de autoprotección.

## PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Deberán ser establecidos con precisión, tomando las medidas de seguridad para alejar a la población de manera individual como en grupos (familias, escuelas, asociaciones vecinales) deberán incluir asistencia médica, medios de transporte rutas de evacuación, y ubicación de albergues (REF. TEMP) logrando así la participación ordenada de la comunidad durante la emergencia reduciendo la magnitud del desastre. Los procedimientos de evacuación deberán ser establecidos con precisión. Es recomendable que exista un procedimiento de actuación, perfectamente definido para cada acción durante la emergencia, es decir, cada grupo de trabajos que intervienen en el auxilio, deberán elaborar su propio procedimiento.

## ALBERGUE (REF.TEMP.)

Teniendo establecidas las normas de reserva de provisiones (botiquines, mantas, utensilios de cocina, pilas, etc.)

Artículos de urgencias (equipos médicos, etc.) y reglamentos que normen los actos y conductas de las personas.

Así mismo deberán contener energía eléctrica, agua, sanitarios, etc. estando en condiciones para la instalación.

## Información a la población

### OBJETIVOS:

- ✓ Centralizar, coordinar, y preparar la información
- ✓ Emitir informes oficiales, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias y alarmas innecesarias.

### MEDIOS

- Altavoces (fijos o móviles), radios, tv, prensa y otros medios de comunicación.

### CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Normas de comportamiento, instrucciones en caso de evacuación, recomendación, evolución del desastre, datos sobre víctimas, y peticiones específicas.

### PROBLEMAS Y CONFLICTOS MAS USUALES EN UN REFUGIO SOCIALES

- **CONVIVENCIA COMUNITARIAS:** esto es debido al sobrepoblación y a la falta de intimidad familiar.
- **INSATISFACCIÓN PERSONAS:** los damnificados se consideran que cada uno de ellos es merecedor de un trato especial y en la medida que este no les brinde empiezan a crear conflictos y a manifestar exigencias que la mayoría de las veces no pueden ser satisfechas.
- **NEGLIGENCIAS:** cuando una persona resulta afectada, tiene el concepto erróneo que las autoridades o instituciones de socorro tiene la obligación de atenderlos sin el mejor esfuerzo o participación de ellos, lo que provoca que cuando se les asigna tareas a desarrollar en el refugio generalmente no lo hacen sin el menor espíritu de colaboración.
- **DEPENDENCIA:** esto se da principalmente entre las personas que antes del desastre carecían de medios para vivir y al contar con todos los servicios y apoyos asistenciales que produce un refugio procuran permanecer en el hasta el final.
- **OCIO:** otros de los problemas a erradicar es el de tener a la población alojada sin desarrollar ninguna otra actividad ya sea interna o externa.

## **SANITARIOS**

- aumento de la incidencia de enfermedades especialmente infecciones parásitos e intestinales.
- Formación de criaderos de insectos. Principalmente moscas, mosquitos, chinches, pulgas, piojos, cucarachas, etc.

## **DE SERVICIOS**

- suministros de agua inadecuados, debido a la interrupción de los servicios o contaminación.
- Insuficiencia de sanitarios o letrinas: en cualquier tipo de refugios este servicio será insuficiente, principalmente para la población infantil.
- Baños y duchas colectivas: estos lugares a veces se convierten en focos de infección principalmente de enfermedades trasmisibles.

## **ACCIONES DE CIERRE DE REFUGIO TEMPORAL**

Existen dos causas que influyen para determinar el cierre de un refugio.

Disminución de la población del refugio se procede a

- Reinstalar a las familias alojadas en domicilio de sus familiares, amistades o personas con espíritu de solidaridad cívica.
- Reinstalar a las familias en sus domicilios si no sufrieron daños y son declarados fuera de riesgo.
- Reinstalar a las familias cuyos domicilios sufrieron daños leves y no representan riesgos para ser habitables, cuando se toman estas medidas, será necesario proporcionar ayuda física y material para repararlas.

Utilización de las instalaciones del refugio: si tomamos que las escuelas, iglesias, auditorios, centros cívicos y demás, son instalaciones que proporcionan servicios a la comunidad no se deben utilizar por tiempo prolongado.

## **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

El plan contemplara los mecanismos de revisión para actualizarlo periódicamente. Uno de ellos puede ser la revisión periódica de escritorio; esto es, a manera de una auditoria administrativa.

## SISTEMA DE ALERTAMIENTO

Esta función es de gran importancia debido a que a través de ella se da el aviso sobre la existencia de un peligro inminente, que ha sido descubierto por el mecanismo de detección de situaciones anormales. La determinación de los mecanismos de alertamiento permite determinar los criterios bajo los cuales se realizará la clasificación de los estados de evolución de un evento determinado, que permitirá adoptar las medidas específicas de actuación por parte de los grupos e individuos responsables de intervenir, así como en el señalamiento de la forma en que deberá darse a conocer la ocurrencia de una emergencia y a quien o quienes se hará la notificación correspondiente.



## ESTRATEGIA O SUBPROGRAMA PROSPECTIVO/CORRECTIVO

### Coordinación de Acciones

Con los datos proporcionados por la evaluación final, se procederá a elaborar los planes y determinar los recursos que participarán en la recuperación. Los procedimientos deberán mencionar qué áreas organizacionales participarán en la realización de estas tareas, así como los criterios a observar en términos generales, para la elaboración de los planes de recuperación y para asignar la responsabilidad de coordinar estas acciones.

## EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

Municipio:	
Fecha y Hora de envío:	
Quien reporta:	
Fecha y hora de ocurrencia de la emergencia:	
Agente perturbador (Origen Natural):	
Evento:	

### Viviendas afectadas:

Número de viviendas:	Número de personas	Colonias (Cabecera)	Comunidades
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>

### Corrientes desbordadas (Ríos, Arroyos, Lagunas, Esteros, Lago):

Corriente	Estación	NAMO	Última escala	Ubicación (Colonia/Comunidad)

### Refugios temporales activados:

No.	Nombre del Refugio	Dirección	No. Familias	o. Personas
<b>Totales</b>				

### Refugios temporales preventivos:

No.	Nombre del Refugio	Dirección	capacidad

### Vías de comunicación afectadas:

No.	Tipo de afectación	Ubicación	Georreferencia

**Deslave:** (flujo de lodo).

No.	Ubicación	Afectación	Georreferencia

**Deslizamiento:** (separación brusca o ruptura de una masa).

No.	Ubicación	Afectación	Georreferencia

**Derrumbe:** (caída brusca de suelo o rocas en pendientes altas o acantilados).

No.	Ubicación	Afectación	Georreferencia

**Puentes afectados:**

No.	Ubicación	Tipo de afectación	Georreferencia

**Escuelas afectadas:**

No.	Nivel Académico	Nombre	Clave	Ubicación	Tipo de afectación

**Servicios estratégicos afectados:** (marca el que corresponda)

Colonia / Comunidad	Energía Eléctrica	Agua	Telefonía	Drenaje	Atención
					Restablecida (%)

**Personas (rescatadas, lesionadas y fallecidas):**

Ubicación		Rescatadas		Lesionadas		Fallecidas	
<b>Total</b>		<b>Total</b>		<b>Total</b>		<b>Total</b>	

**Requerimientos:**

Láminas	Despensas	Colchonetas	Cobertores	Kit de Limpieza	Kit de Aseo Personal	Agua

**Nota:** De acuerdo al tipo de afectación indique número de piezas.

**Fuerzas de tarea:**

Dependencia o Institución			
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL

**Observaciones:** lluvia torrencial con fuertes vientos provocando desmantelacion de láminas de zin en algunas viviendas, desprendimiento de material de construcción rustico caída de postes que sostienen conductores de energia,arboles caídos afectando viviendas y interrupción de servicio de energia.

**Notas:** por escasa señal de telefonía, datos e internet fue imposible enviar EDAN en tiempo y forma.

- **EDAN PRELIMINAR.**- Enviar dentro de las primeras 8 horas de que se registró el evento
- **EDAN COMPLEMENTARIO.**- Enviar las próximas 24 horas.
- **EDAN FINAL.**- Enviar antes de cumplirse las 48 horas de que se registró el evento. Si no se envía en tiempo el EDAN FINAL se tomará el último recibido como cierre del evento.
- Agregar los rubros que sean necesarios de acuerdo a la información.
- Anexar evidencia fotográfica georreferenciada.
- Enviar al correo [edanspcveracruz@gmail.com](mailto:edanspcveracruz@gmail.com) (únicamente formato EDAN y evidencia fotográfica)

**Responsable del llenado:**

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo	Firma
JUAN ROSAS BARRIOS	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	7461189326	Juan_rosas062@hotmail.com	

**SELLO DEL MUNICIPIO**

## BIBLIOGRAFÍAS

- Ley de planeación del estado de Veracruz d Ignacio de la llave. (28 del 12 de 2018). Gaceta oficial del estado. Xalapa, Veracruz, México: H, congreso del estado de Veracruz.
- Lineamientos para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del plan nacional de desarrollo 2019-2024. (2019). Secretaria de hacienda y crédito público.
- LPCyRRD. (28 de febrero de 2020). Gaceta oficial del estado. Ley de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave. Xalapa, México: H. congreso del estado de Veracruz.
- Objetivos de desarrollo sostenible. (s.f.). un.org. obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan nacional de desarrollo 2019-2024. (12 de julio del 2019). Diario oficial de la federación. Ciudad de México, México: presidencia de la república.
- Plan veracruzano de desarrollo 2019-2024. (5 de junio de 2019). Gaceta oficial del estado. Xalapa, Veracruz, México: gobierno del estado de Veracruz.
- Programa especial cultura de paz y derechos humanos 2019-2024. (5 de septiembre de 2019). Gobierno del estado – poder ejecutivo. (G. O. estado, Ed.) Xalapa, Veracruz, México.
- Programa sectorial de protección civil 2019-2024. (5 de septiembre de 2014). Gaceta oficial del estado. Xalapa, Veracruz, México: gobierno del estado de Veracruz
- Programa nacional de formación de instructores estatales en protección civil manual 2011 (senaprets)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ, VER.**

**C. SAMUEL ARREOLA ARGUELLES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. ESMERALDA PEREZ ESCOBAR**  
SINDICO UNICO

**C. GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ**  
REGIDOR PRIMERO

**C. TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
REGIDOR SEGUNDA

**PROFR.LAURO HIJOSA DURAN**  
SECRETARIO

**ING. HEBER ADAIR SEGURA ORTEGA**  
TESORERO

**ING. LAURA FELIPE MARTINEZ**  
CONTRALOR

**LIC. JULIO CESAR LOPEZ CASTILLO**  
JURIDICO

**C. JUAN ROSAS BARRIOS**  
DIR. MPAL. DE PROTECCION CIVIL